

Bogotá, D.C, 22 de septiembre de 2020

PROPOSICIÓN ADITIVA

Apruébese por la Honorable Plenaria del Senado de la República la **ADICIÓN** de un **ARTÍCULO NUEVO** a el Proyecto de Ley No. 340/2020 (CÁMARA) y 210/2020 (SENADO) “POR LA CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA TEMPORAL DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL -PAEF.”, así:

ARTÍCULO (NUEVO). Modifíquese el Artículo 3 decreto legislativo 639 de 2020, el cual quedará así:

Artículo 3. Cuantía del aporte estatal del Programa de apoyo al empleo formal - PAEF. La cuantía del aporte estatal que recibirán los beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF corresponderá al 100% de un SMLMV para la Microempresa, de un 80% de un SMLV para la pequeña empresa, de un 60% para la mediana empresa y de un 40% para la gran empresa.

Parágrafo 3. Para efectos del presente Decreto, se entenderán para cualquier cálculo basado en el salario mínimo legal mensual vigente que este debe comprender también el auxilio de transporte, las prestaciones sociales y los parafiscales.

Cordialmente,



WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo